28

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE:

CEDENORTE

INSTITUCIÓN TÉCNICA

Autorizada mediante Resolución No. 20121380 del 12 de julio de 2012, modificada mediante Resolución No. 20131921 del 19 de julio de 2013, Resolución No. 20132958 del 22 de noviembre de 2013, Resolución No. 201500000775 del 24 de marzo de 2015, Resolución No. 201700004911 del 7 de noviembre de 2017; emanadas de la Secretaría de Educación de Bello, Antioquia, en concordancia con la Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015.

Teniendo en cuenta que:

ZAPATA CARMONA DANIELA

Con c.c. 1.088.538.588 de Apia , Risaralda .

Cursó y aprobó satisfactoriamente el programa técnico, según los planes y programas vigentes, concede el presente Certificado de Aptitud Ocupacional, como:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN :

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Resolución No. 202500007884 del 10 de junio de 2025.

Libro No. 35, Acta 305, Registro 11032
Expedido en Bello, Antioquia, 7 de noviembre de 2025

MARINELLA GAVIRIA RAMÍREZ
Rectora

JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA
Gerente

LUIS FERNANDO MONTOYA R
Secretario Académico

Scanned with CamScanner

CEDENORTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO
CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Autorizada mediante Resolución No. 20121380 del 12 de julio de 2012, modificada mediante Resolución No. 20131921 del 19 de julio de 2013, Resolución No. 20132958 del 22 de noviembre de 2013, Resolución No. 201500000775 del 24 de marzo de 2015, Resolución No. 201700004911 del 7 de noviembre de 2017; emanadas de la Secretaría de Educación de Bello, Antioquia, en concordancia con la Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015.

Al cumplir satisfactoriamente todos los requerimientos del marco legal estipulados en la Ley 115 de 1994 y en su Decreto reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015.

ACTA DE CERTIFICACIÓN No. 305

En la ciudad de Bello, el 7 de noviembre del 2025, se reunieron en CEDENORTE Institución Técnica, Marinella Gaviria Ramírez, rectora, Jorge Enrique Giraldo Ospina, gerente y Luis Fernando Montoya Ruiz, secretario académico, con el objeto de otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional a:

ZAPATA CARMONA DANIELA

Con C.C. 1.088.538.588 de Apia, Risaralda

Certificado de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR EN ENFERMERÍA

PROGRAMA: Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Enfermería
RESOLUCIÓN: 202500007884 del 10 de junio del 2025..
DURACIÓN: 1.600 horas.

Entregada el 7 de noviembre del 2025, en CEDENORTE Institución Técnica. Anotado para efectos legales en el Libro de Registro de Certificados de Aptitud Ocupacional 35, Acta 305, Registro 11032.

En testimonio de lo anterior firman:

MARINELLA GAVIRIA RAMÍREZ
C.c. 39.328.644 de Yolombó
Rectora

JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA
C.c. 1.040.189.572 de El Retiro
Gerente

LUIS FERNANDO MONTOYA RUIZ
C.c. 1.037.589.809 de Envigado
Secretario Académico

Scanned with CamScanner

2026060107929
Fecha Radicado: 2026-05-28 15:07:53.0

30

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(2026/05/28)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No.1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a las Seccionales de Salud, en su área de influencia, ejercer el control y vigilancia de los auxiliares y técnicos de la salud, mediante la autorización e inscripción de los certificados expedidos por las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, para su debido desempeño.

2. Que **DANIELA ZAPATA CARMONA**, con documento de identificación N° 1088538588 solicitó la autorización e inscripción de su certificado de aptitud ocupacional como técnico laboral por competencias en: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, que le fue otorgado por LA INSTITUCIÓN TÉCNICA - CEDENORTE, en la fecha 07/11/2025

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **DANIELA ZAPATA CARMONA**, con documento de identificación N° 1088538588 para desempeñarse como técnico laboral por competencias: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín el 2026/05/28

ALMA JOHANA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud e Inclusión Social

Documento Firmado Digitalmente # 2026060107929

ReTHUS

31
ALV

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

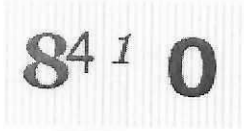
Número de Identificación *

1088538588

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

3871

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-06-01→9:51:46 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1088538588	DANIELA		ZAPATA	CARMONA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DANIELA ZAPATA CARMONA identificado(a) con CC 1088538588 registra La siguiente información:

2026-06-01→9:51:46 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	2024-10-18	3892	DTS SECRETARIA D SALUD DE CUNDINAMAR(

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud

puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Codigo Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opcion
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones